TORNEO REGIONAL
DE LA ABOGACÍA

REGLAMENTO CAMPEONATO DE FUTBOL REGIONAL NORTE GRANDE PARA ABOGADOS, ESRIBANOS Y PROCURADORES

CORDOBA 2026

CAPÍTULO PRIMERO. De los Participantes

Art. 1) Podrán intervenir los equipos integrados por Profesionales del Derecho (Abogados, Procuradores y Escribanos Abogados) y tres (3) Martillero Público Nacional por equipo, quienes acrediten su calidad de tales, mediante certificación expedida por el Colegio y/o Foro pertinente y la presentación de la credencial habilitante junto con su Documento Nacional de Identidad, ante la Comisión Organizadora, en la oportunidad de la inscripción correspondiente y a la iniciación de cada partido.- Para el caso de jugadores que no sean miembros del Colegio por el que participan, por tratarse de profesionales del derecho que se desempeñen en otra función (Escribanos Abogados, Jueces, Secretarios, Abogados no matriculados, Procuradores) deberán acompañar certificación de la autoridad correspondiente que avale su condición, como también la matrícula correspondiente o copia certificada del título profesional y el documento nacional de identidad.-

Art. 2) Los Colegios profesionales que presenten dos (2) o más equipos dentro de una misma categoría, serán independientes entre sí, y deberán distinguirse con el agregado de una letra del abecedario (Ej. A, B, C, etc.).-

Art. 3) Cada equipo participante deberá tener como mínimo QUINCE (15) jugadores inscriptos en la lista de buena fe.

CAPÍTULO SEGUNDO. De la inscripción:

Art. 4 Primer plazo de preinscripción: Hasta el día 24 de julio de 2026 solo los participantes del Torneo pertenecientes a los colegios de abogados de las provincias de la región del Norte Grande, tendrán prioridad de inscripción según cupo de equipos por categoría:

Torneos de abogados:

Categorías oficiales:

Libre:..... cupo de 24 equipos.
Intermedia +35:..... cupo de 24 equipos.
Veteranos + 42:..... cupo de 24 equipos.
Seniors +49:..... cupo de 16 equipos.
Super seniors +55: ..... cupo de 16 equipos.

Categoría invitada:
Legends + 60: ..... cupo libre.

Torneos de abogadas:

Libre:..... cupo de 16 equipos.
Intermedia +35:..... cupo de 16 equipos.

Deberán preinscribirse como equipos en el formulario correspondiente que encontrarán en la página web del torneo **www.trda.com.ar** y completar los requisitos de inscripción del art. 5, informando el Colegio de Abogados al que representan y designando un Delegado/a y Sub-Delegado/a, quienes serán las personas habilitadas para presentar la documentación del equipo al acreditarse y en cada partido.

El sistema le devuelve al mail del delegado un PDF con los datos de la preinscripción y una cuenta donde deberán abonar (transferencia dentro de las 72hs.) el monto de $500.000.- por equipo, dicho monto será asignado a 4 integrantes del equipo que participará del torneo quedando abonado su inscripción individual. Pasado el termino de las 72hs desde que se realizo la preinscripción y no se realiza la transferencia perderán el cupo asignado.

A partir del lunes 27 de julio el sistema habilita a otras provincias del país a participar del torneo como invitados por la organización, hasta el día lunes 28 de septiembre plazo que cierra la inscripción o hasta que se termine el cupo predeterminado para cada torneo o categoría.

Hasta el día 28 de septiembre de 2026 a las 24 hs. Los jugadores de los equipos inscriptos tendrán plazo para cargarse en la plataforma de registro y control del torneo, los delegados recibirán con la confirmación de la inscripción un link de carga individual de cada jugador.

Art. 5) "Lista de Buena Fe": Con los jugadores cargados en la plataforma deberán confeccionar la Lista de Buena Fe, que contendrá el nombre de las participantes, con los datos de todos los jugadores y miembros del cuerpo técnico que la integran (Nombre Completo, Profesión o Actividad, Edad, Número de Documento Nacional de Identidad, Número de Matrícula).-

Asimismo, el día de acreditación (08/10/2025), que comenzara desde las 16hs. En lugar a definir por la organización, se deberá acompañar la Lista de Buena Fe impresa en hoja A4, debidamente certificada por el Colegio de Abogados de su jurisdicción, junto con las copias de los DNI y de los carnets habilitantes o copia certificada de título, o certificación que acredite la condición del art 1, (sin perjuicio de que sus originales deban ser exhibidos en oportunidad de disputarse cada partido al suscribir la planilla correspondiente).

A aquellos Colegios que presenten dos o más equipos, les está expresamente prohibido que un mismo jugador integre dos (2) o más listas correspondientes a equipos que se inscriban en una misma categoría, por lo que nada impide que un mismo jugador se inscriba en dos categorías distintas siempre que se cumplan las condiciones que este reglamento dispone para tales circunstancias.

Art. 6) A los fines de la inscripción de cada equipo, se ha establecido como fecha límite el día 28 de septiembre del 2026, siendo esta fecha improrrogable y debiéndosela tener como plazo final de inscripción. No se admitirán inscripciones de equipos vencida la fecha antes mencionada.

El valor de inscripción por jugador en la suma de U$S 80 a valor en pesos de la cotización tipo vendedor del Banco Nación.

Para la **categoría Libres** se otorgará una suma más baja en consideración a que la mayoría de sus integrantes son jóvenes matriculados, lo que se determina en la suma de U$S 60 a valor en pesos de la cotización tipo vendedor del Banco Nación.

El pago de la inscripción individual se hará mediante plataforma de pago online únicamente, sistema de cobro de Pagos Tic. Cuando cada participante realiza su inscripción individual el sistema emite un cupón de pago que se envía al mail del solicitante con un vencimiento no mayor de los 10 días posteriores a la inscripción.

Descuento Especial: Se retribuirá un descuento del 10% del pago total a los colegios de abogados de la región del norte grande que presente 3 o más equipos participantes del Torneo Regional del Norte Grande Cordoba 2026, los equipos deben estar correctamente inscriptos en el sistema y abonada la inscripción del equipo hasta el 27 de julio de 2026. En los cupones individuales va a figurar el ítem de descuento del 10%.

Art. 7) La inscripción al campeonato supone la adhesión a todos y cada uno de los términos de este Reglamento y al Código de Faltas. Bajo ninguna circunstancia se podrá modificar la lista de buena fe presentada al momento de la inscripción en el Torneo, y el equipo que utilizare en el partido a un jugador en contraposición a lo establecido automáticamente perderá los puntos en disputa, previa constatación de tal circunstancia por los veedores del torneo y Tribunal de Disciplina Deportiva.

CAPÍTULO TERCERO. De la Asamblea Anual de Delegados

Art. 8) La Asamblea Anual de delegados tendrá lugar el mismo día 08 de Octubre de 2026, a las 20:00 horas en lugar a designar por la organización. Participarán de la misma, exclusivamente un (1) Delegado/a y un (1) Subdelegado/a por equipo inscripto, debidamente acreditados como tales ante la Comisión Organizadora, a los fines de la participación en la Asamblea. Dicha Asamblea es la máxima autoridad del Campeonato y tendrá como Presidente al Representante del Comité Organizador quien tendrá facultad de definir cuestiones tratadas en caso de empate. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos presentes uno (1) por cada delegación (equipo). Como primer acto de la Asamblea, se decidirá la designación de la Sede del Campeonato Regional del Norte a realizarse en el año 2027.

Art. 9) En la Asamblea Anual de delegados se aprobará el fixture del torneo, que una semana antes realizará el sorteo del fixture de manera on line para todas las delegaciones participantes, en el sorteo se realizará de conformidad con la cantidad de equipos participantes, respetándose los siguientes puntos:

a) la disputa de por lo menos tres (3) partidos por equipo participante;

b) designación de las cabezas de zonas que se realizará de la siguiente manera: b.i) A elección de la Comisión Organizadora para mejor desarrollo del torneo. b.ii) Resultando primer cabeza de serie en cada una de las categorías los equipos del colegio anfitrión y luego de acuerdo a los equipos que salieron campeón, Subcampeón o de mejores puestos obtenidos en anteriores campeonatos, comenzando por el torneo inmediato anterior y así sucesivamente;

c) integración de las zonas por sorteo, evitando que equipos del mismo colegio integren la misma zona. En caso de darse esta circunstancia en el sorteo de una zona, inmediatamente ése equipo pasará a la zona siguiente y se sorteará otro equipo para aquella, hecho que va a depender de la cantidad de equipos por provincia;

d) la designación de fechas, horarios y canchas en que se llevará a cabo la competencia.

Art. 10) En dicha oportunidad se designará la integración del Tribunal de Disciplina, el que contará con un mínimo de tres (3) miembros titulares y dos suplentes, uno de los cuales será propuesto por el Colegio Organizador y los restantes por las delegaciones participantes.-

CAPÍTULO CUARTO. De la forma de disputa del torneo

Art. 11) Se realizará en dos etapas: Clasificatoria y Final.-

Art. 12) La etapa clasificatoria, se disputará en zonas, conformadas según lo establecido en el art. 9.- Lo será en el sistema de todos contra todos, en una sola rueda, clasificando para la siguiente etapa los ganadores de cada zona y de ser necesario el mejor o los mejores segundos y/o mejores terceros, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes.- Para determinar las posiciones de cada zona se procederá de la siguiente manera, con la prioridad aquí establecida: a) por suma de puntos; b) por mejor diferencia de gol; c) mejor cantidad de goles a favor; d) menor cantidad de goles en contra; e) resultado del partido entre equipos empatados (de haberse realizado); y f) sorteo.-

Art. 13) ETAPA FINAL. OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINAL: En la etapa final, los partidos serán eliminatorios, es decir no podrán culminar con empate, de tal manera que si al cabo del tiempo reglamentario existiera empate, se procederá a definirlo por penales, de la siguiente manera: 1) Una serie de cinco (5) penales por equipo, ejecutados en forma alternada y por jugadores distintos; 2) de persistir la igualdad al cabo de la serie de cinco penales, se procederá a ejecutar uno por bando, hasta definir.- Cada penal de la serie de uno por equipo, será ejecutado por jugadores distintos a los que lo ejecutaron en la primera serie de cinco, hasta completar con todos los jugadores del equipo, incluido los arqueros; de persistir la igualdad, continuará la serie de un penal por equipo hasta definir, debiendo ejecutarlos nuevamente todos los jugadores.- Los únicos jugadores habilitados para ejecutar los penales, son aquellos que terminaron jugando el partido, quedando excluidos en consecuencia, los suplentes que no ingresaron, los expulsados y quiénes dejaron el campo de juego antes de su finalización.-

Art. 14) La totalidad de los encuentros de la ronda clasificatoria y final, tendrá una duración de sesenta (60) minutos, dividido en dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un intermedio de diez (10) minutos de descanso.

Art. 15) Los equipos deberán presentarse con la indumentaria completa, camiseta numerada, pantalón corto y medias haciendo juego, respetándose pequeñas variaciones que no impidan el normal desempeño del partido a criterio del juez interviniente.- Si a criterio del árbitro del encuentro debe alguno de los equipos cambiar las camisetas para evitar confusión, se realizará por sorteo, debiendo en consecuencia cada equipo tener una indumentaria alternativa. Asimismo, se deja establecido la obligatoriedad del uso de canilleras para todos los jugadores de campo y arqueros; dejándose expresamente prohibido el uso de botines en cuyas suelas contengan tapones de aluminio, todo esto para salvaguardar la integridad y salud de todos los jugadores del torneo.-

Art. 16) Se admitirán hasta siete (7) cambios de jugadores por partido, incluido el arquero. En todas las categorías los jugadores reemplazados podrán volver a ingresar libremente, computándose cada reingreso como un cambio más.-

Art. 17) El horario establecido para la iniciación de cada partido, deberá respetarse indefectiblemente y cumplirse en forma estricta a los fines de cumplir con las pautas de desarrollo del torneo, y sólo se admitirá una tolerancia de quince (15) minutos para el

primer horario matutino.- El árbitro del encuentro y veedores del torneo verificarán tal circunstancia y darán por perdido el partido al equipo que no se encuentre en condiciones de disputar el partido a la hora fijada, procediéndose formalmente al inicio y finalización del encuentro en el mismo acto.

Art. 18) FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS: Estará a cargo de la comisión designada a tal efecto, quienes estarán debidamente identificados. Media hora antes de cada encuentro, deberá estar a disposición de cada equipo una planilla de fiscalización en la cual se consignará nombre y apellido, tipo y número de documento, número de matrícula profesional y su firma. Dicha planilla deberá ser entregada a los integrantes de la Comisión conjuntamente con el documento de identidad y el carnet profesional a los fines de una correcta identificación y evitar acciones antideportivas. En caso de existir duda respecto de la identidad del jugador los veedores de cada encuentro resolverán al respecto, dejando la debida constancia. Ambos equipos podrán ejercer el derecho de controlar la documentación relacionada precedentemente. Los veedores del encuentro tendrán en su poder la lista de buena fe oportunamente presentada por cada equipo a disputar el mismo, a los fines de su coincidencia con los que se anoten en las planillas mencionadas.

Art. 19) La comisión organizadora designará veedores para cada partido, los cuales certificarán los informes finales de los mismos. El veedor deberá firmar, conjuntamente con el árbitro, los informes finales de cada partido, los que deberán contener los aspectos salientes del desarrollo del juego, las amonestaciones y expulsiones, detallando éstas en qué circunstancias se dieron, a los fines de la debida evaluación por parte del

Tribunal de Disciplina. -

Art. 20) En la ronda clasificatoria, cuando un partido no se dispute, por cualquier circunstancia prevista en el presente reglamento, por cesión de puntos de uno de los participantes, se computará como partido ganado para el otro equipo, y con un resultado a su favor de un (1) gol a cero (0). Igual decisión se adoptará cuando en un partido suspendido o terminado se disponga a dar por perdidos los puntos a un equipo que hubiese ganado o empatado o se encontrara ganando o empatando. Si se sancionara a un equipo que estuviere perdiendo un encuentro suspendido se mantendrá el resultado logrado en el campo de Juego. El equipo que no se presente al campo de juego a disputar un partido con un mínimo de siete (7) jugadores, transcurridos quince (15) minutos del aviso mediante silbatazo del árbitro del partido, automáticamente perderá los tres (03) puntos del partido a disputarse, acarreando además la quita de un (01) punto más de sanción por la no presentación al partido a disputarse; beneficiándose al equipo que se presentó a horario a disputar el partido, con tres (03) puntos, siendo el resultado de uno (1) gol a cero (0).- En el supuesto de que ninguno de los dos equipos se presentare a disputar su partido en el horario fijado, incluida la tolerancia, ambos equipos perderán los puntos, computándose cero (0) gol a favor y un (1) gol en contra para cada uno de ellos acarreando además la quita de un (01) punto más de sanción por la no presentación al partido a disputarse.-

Art. 21) De acuerdo a la cantidad de equipos participantes en el torneo, será la cantidad de zonas e integrantes de las mismas, como así los clasificados a la ronda final. -

Art. 22) El sistema de puntos por partido, será el de aplicación en la actualidad por los torneos organizados por la A.F.A., es decir o sea, tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) punto por partido perdido. -

Art. 23) Bajo ninguna circunstancia podrá ser modificada, total o parcialmente, la lista de buena fe presentada antes del inicio del torneo. -

CAPÍTULO QUINTO. De las categorías

Art. 24) El Campeonato se disputará en cinco (5) categorías oficiales: 1) Libres, 2) Intermedia 3) Veteranos 4) Senior y 5) Super Seniors. Se disputarán en canchas reglamentarias de fútbol de once (11) jugadores, debiendo conformar la lista con un mínimo de quince (15) jugadores. Además, la organización realiza como categoría invitada: Legends +60.

Categoría Libre: podrán participar jugadores sin límite de edad.

Categoría Intermedia: podrán participar jugadores mayores de 35 años o que cumplan 35 años durante el año 2026, nacidos en el año 1991 o anteriores. Se permite como excepción la participación de cuatro (4) jugadores mayores de 31 años de edad o que cumplan 31 años durante el 2026. Estos cuatro (4) jugadores pueden participar simultáneamente en el campo de juego.-

Categoría Veteranos: podrán participar jugadores mayores de 42 años o que cumplan 42 años durante el año 2026, nacidos en el año 1984 o anteriores. Se permite como excepción la participación de cuatro (4) jugadores mayores de 39 años de edad o que cumplan 39 años durante el 2026. Estos cuatro (4) jugadores pueden participar simultáneamente en el campo de juego.

Categoría Senior: podrán participar jugadores mayores de 49 años o que cumplan 49 años durante el año 2026, nacidos en el año 1977 o anteriores. Se permite como excepción la participación de cuatro (4) jugadores mayores de 46 años de edad o que cumplan 46 años durante el 2026. Estos cuatro (4) jugadores pueden participar simultáneamente en el campo de juego.

Categoría Súper Senior: podrán participar jugadores mayores de 55 años o que cumplan 55 años durante el año 2026, nacidos en el año 1971 o anteriores. Se permite como excepción la participación de cinco (5) jugadores mayores de 50 años de edad o que cumplan 50 años durante el 2026. Estos cinco (5) jugadores pueden participar simultáneamente en el campo de juego.

CATEGORIA INVITADA 2026

Categoría Legends: podrán participar jugadores mayores de 60 años o que cumplan 60 años durante el año 2026, nacidos en el año 1966 o anteriores. No se permite como excepción la participación de ningún jugador menor de 60 años.

CAPÍTULO SEXTO Tribunal de Penas

Art. 25) Las reglas y sanciones aplicables al presente torneo, serán las que se encuentran vigentes del “Código de Faltas del REGIONAL NORTE GRANDE CORDOBA 2026”, teniendo en cuenta la naturaleza y espíritu que inspira éste campeonato, tratando de subsanar en la forma más conveniente las cuestiones menores que se presenten, por parte de la comisión Organizadora y Tribunal de Penas, según corresponda. -

Art. 26) Para la designación e integración del Tribunal de Disciplina se estará a lo dispuesto en el art. 10 del presente; éste Tribunal aplicará el Código de Faltas instrumentado a tal fin.

Art. 27) Las resoluciones sobre penas se aprobarán por simple mayoría de votos de los miembros integrantes y serán inapelables. -

Art. 28) El Tribunal de Disciplina se reunirá en el término de una hora de finalizada la jornada matutina y vespertina, considerará el informe del árbitro y veedor y dispondrá la sanción correspondiente. -

CAPITULO SEPTIMO

ARBITROS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 29.-

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por la Organización los cuales aplicarán las normas del presente reglamento y subsidiariamente lo dispuesto por el de AFA.

Art. 30.-

Las facultades y deberes de los árbitros son aplicar las reglas y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego. Dicha facultad y deber rige tanto en sus aspectos técnicos y disciplinarios, las cuales son finales e inapelables en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del mismo.

Art. 30.1.-

Teniendo en cuenta que las decisiones arbitrales son finales e inapelables, las mismas no podrán ser revertidas.

Art. 30.2.-

La Organización se encuentra facultada para suspender o excluir del Torneo a los árbitros que presenten de manera manifiesta y arbitraria, un mal desempeño en la aplicación del reglamento, sin que ello implique dejar sin efecto las decisiones que con anterioridad se hayan tomado.

Art. 30.3.-

Bajo ningún concepto se puede desautorizar el fallo arbitral durante el transcurso o luego de la finalización de un encuentro.

Art. 30.4.- Informe arbitral:

El árbitro es la máxima autoridad dentro de la cancha. Serán elevadas a consideración del Tribunal de Penas las conductas que el árbitro considere necesario realizar informe. Los informes de mención pueden referir a conductas disciplinarias (agresiones verbales, físicas, etc) o técnicas (doble amarilla, etc) que desplieguen los jugadores, los directores técnicos y/o público simpatizante en general y que el árbitro estime sean de una cierta entidad que deban ser considerados por el Tribunal de Penas a los fines de la aplicación de sanciones.

Art. 30.5.-

La llegada tardía del referí no será motivo suficiente para la suspensión del cotejo exceptuando que se supere el tiempo lógico de espera, en cuyo caso se reprogramará el partido.

Art 30.6.- Cortes del partido:

En los casos en que el árbitro lo considere necesario por razones justificadas, podrá cortar el desarrollo del partido. Esta medida queda determinada a entero criterio del árbitro.

Art 30.7.- Suspensión del partido.

El árbitro podrá suspender un partido en cualquier momento del mismo en caso que entienda que no existen garantías para el normal desarrollo del mismo. A su vez, deberá informar las causas a las capitanas de cada equipo como a la Organización, quien determinará las acciones a seguir o sanciones, si correspondieran.

Art. 30.8- Tarjeta Amarilla:

Advertencia. Se sancionará con tarjeta amarilla las acciones consideradas oportunas por el árbitro (reiteración de faltas, manos voluntarias, agarrones, juego brusco, insultos a rivales, quejarse de los fallos, etc.).

Art 30.11.- Acumulación de amarrillas:

Se procederá a la suspensión de 1 (un) partido al jugador que registre 3 (TRES) tarjetas amarillas cualquiera fueran los motivos, impuestas por los árbitros en partidos oficiales diferentes, ya sea en forma consecutiva o alternada.

No se computarán las dobles amonestaciones por expulsión del jugador, aplicadas en un mismo partido por el árbitro.

La sanción por doble amarilla no imposibilita jugar el próximo partido.

Las tarjetas amarillas serán computadas hasta el partido previo a la semifinal.

Art. 30.12.- Tarjeta Roja:

Se sancionará con tarjeta roja las acciones consideradas oportunas por el árbitro (entradas violentas, empujones, agresiones, insultos, etc.) siendo la consecuencia la expulsión inmediata del jugador del partido, quedándose el equipo en inferioridad numérica el resto del partido.

La tarjeta roja directa imposibilita jugar el próximo partido, quedando además, a consideración del tribunal de disciplina, la potestad de ampliar la sanción si los motivos por lo que se produjeron la expulsión del jugador así lo ameritan.

CAPÍTULO OCTAVO

De las situaciones no previstas

Art. 31) Toda situación no prevista en el presente Reglamento o Código de Faltas será resuelta por cinco miembros de la Comisión Organizadora y cuatro delegados sorteados especialmente para el caso, debiendo excluirse el integrante del equipo que formalice la petición o que se encuentre involucrado en la situación no prevista y que amerite resolución.-